

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA S.A.

EXTRACTO

Se comunica al público que la compañía CONFECCIONES JUVENILES CONFEJSA S.A. aumentó su capital suscrito en S/ 30'000.000, fijó su capital autorizado prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de abril de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-Q-1J de

24 ABR. 2000

1035

El capital actual suscrito de S/ 50'000.000 está dividido en 50.000 acciones de S/ 1.000 cada una y el Autorizado de S/ 100'000.000.

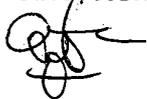
En virtud de la presente escritura se reforman entre otros el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: ... La importación, la fabricación, la compraventa, la exportación, la comercialización y la distribución de toda clase de hilos, telas, prendas de vestir, fibras químicas y sintéticas, pieles, alfombras, tapices y otros productos relacionados con la industria textil... ARTICULO CUARTO .- DURACION: ... 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. ARTICULO NOVENO .- DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el directorio, el Presidente y el Gerente General".

Quito, 24 ABR. 2000

Dr. Victor Cevallos Vasquez  
SECRETARIO GENERAL

\* Elyar Wilson Flores  
569 CEO  
26-IV-2000

EXP. 46002  
EXT. 0678  
ANC/MCHV



DISTRITO METROPOLITANO

DE QUITO  
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de